



En cumplimiento de lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/22, el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial Caaguazú, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----

## 1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

ID 473.056

NOMBRE DE LA LICITACIÓN **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS**

ENTIDAD CONVOCANTE Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Caaguazú

FECHA DE APERTURA 23 de Septiembre -2025 **HORA APERTURA** 10:30 **HORA FIN** 10:40

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Menor Cuantía Nacional.

LUGAR DE APERTURA SALA DE AUDIENCIA DE LA PRESIDENCIA-2DO PISO-PODER JUDICIAL DE CORONEL OVIEDO

PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE LIC. VERONICA GIMENEZ – AUXILIAR DE LA UOC

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON DEL ACTO LA ABG. SANDRA REGINA PORTO VARELA, PRESIDENTA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU, EL CP RICHARD CARDOZO, JEFE DE LA UOC, LA ABG. ANA BELEN GARCETE, SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA, EL ABG. CRISTIAN DUARTE, ADMINISTRADOR DE CONTRATOS Y EL ABG. JOSE FERRERIA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO,

2. **APERTURA DE SOBRES:** En el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo en fecha 23 de septiembre del corriente, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas mencionadas según detalles en el Acta de Apertura arrojada por el sistema electrónico, todo bajo el amparo del Art. 50° de la Ley 7021/22 y el Art. 71° del Decreto 2264/24.-

- **OFERTAS NO ABIERTAS:** Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en los artículos 69, 70 y 71 del Decreto N° 2264/24 ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas. -----


## 3. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC:


En virtud a lo establecido en el PB y C, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

|   |            |                          |  |
|---|------------|--------------------------|--|
| 1 | 80002756-6 | EMPORIO FERRETERIA S.R.L | <a href="mailto:emporio.ferre@gmail.com">emporio.ferre@gmail.com</a> |
|---|------------|--------------------------|--|

## 4. VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los Art. 69°, 70° y 71° del Decreto Reglamentario 2264/24, la verificación

  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

  
CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

  
Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo

  
Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador





realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| Oferentes                 | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Art. 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta  |
|---------------------------|--|---|--------------------------------|--|
| EMPORIO FERRETERIA S.R.L. | SI                                       | SI  | SI                             | Moneda de la oferta: guaraníes<br>Monto total de la oferta: 20.781.650<br>Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA |

| Oferentes                 | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras | Inscrito           |
|---------------------------|------------------|------------------------|----------|--------------------|
| EMPORIO FERRETERIA S.R.L. | 29               | 1860234                | SI       | Registro Proveedor |

**5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR TERCEROS ASISTENTES AL ACTO:** no hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Se verifico cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Documentos complementarios de la verificación de los documentos formales de las ofertas:

| DOCUMENTOS (PERSONAS JURIDICAS)   | EMPORIO FERRETERIA S.R.L.<br>RUC 80002756-6<br>ITEMS 1, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 |
|---|---|
| -Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)   | PRESENTA EN EL RNP  |
| -Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**) | PRESENTA  |
| -Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)              | NO PRESENTA   |
| -Certificado de cumplimiento tributario. (**)   | PRESENTA EN EL RNP  |
| -Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)  | PRESENTA EN EL RNP  |

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador





# PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAGUAZÚ  
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 017/2025

|  |                    |
|--|--------------------|
| -Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)   | PRESENTA           |
| -Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)   | PRESENTA EN EL RNP |
| -Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)  | PRESENTA EN EL RNP |
| -Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)  | PRESENTA EN EL RNP |
| -Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)   | PRESENTA           |
| - <b>IRE General</b> .; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 de los años 2023 y 2024, presentado ante la DNIT.<br><br>- <b>IRE Simple</b> ; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 501 de los años 2023 y 2024, presentado ante la DNIT.<br><br>- <b>IRP</b> ; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 515 y/o 516) de los años 2023 y 2024, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, presentado ante la DNIT.<br><br>- <b>IVA General</b> ; Para Contribuyentes de exclusivamente IVA General; Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los últimos 6 (seis) meses, presentado ante la DNIT. | PRESENTA EN EL RNP |
| - Copia de facturaciones de venta, Orden de compra y/o contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad y/o Acta que avalen la experiencia requerida de los años 2023 y 2024.   | PRESENTA           |
| -Croquis de la ubicación de la empresa.  | PRESENTA           |
| -Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.   | PRESENTA           |
| - Planilla de Especificaciones técnicas.   | NO PRESENTA        |

**OBS:** Los documentos con asterisco (\*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador





Los documentos con doble asterisco (\*\*) son considerados formales y deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

### CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación de las Ofertas presentadas fue desarrollada tomando en cuenta los artículos 51°, 52° y 53° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los artículos 75°, 76°, 77°, 78°, 79° y 80° del Decreto Reglamentario N.º 2264/24. Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales, en el marco de la Ley N° 7021/22 y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por esta Ley. ----

### 6. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CORRECCIONES ARITMÉTICAS, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS. -----

**Obs:** Los correos electrónicos declarados en la Oferta a efecto de las notificaciones son:

| RUC        | EMPRESA                  | CORREO ELECTRONICO      |
|------------|--------------------------|-------------------------|
| 80002756-6 | EMPORIO FERRETERIA S.R.L | emporio.ferre@gmail.com |

#### 6.1 - EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada conforme a lo establecido en el Art 51°, 52° y 53° de la Ley N° 7021/22 y el artículo 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 (formulario de ofertas debidamente llenados y firmados, garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, los documentos que acreditan la existencia del oferente, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

| <u>Documentos de Carácter Sustancial</u><br>PERSONA JURIDICA   | EMPORIO FERRETERIA S.R.L<br>RUC 80002756-6  |
|--|---|
| Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.  | <b>CUMPLE:</b><br>Pág. 1-2-3  |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta con su Certificación de Firma – Declaración Jurada   | <b>CUMPLE:</b><br>Monto de la oferta: Gs.<br>20.781.650<br>Monto de la Garantía: Gs.<br>1.040.000<br>Pág. 4-5                             |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. | <b>CUMPLE</b><br>Pág. 06 al 17<br><b>Registro de Proveedores</b><br>N° 1860234  |
| Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta   | <b>CUMPLE</b><br><b>Registro de Proveedores</b><br>N°1860234 – Pág. 6-7<br><b>Socio - Gerente</b><br>Axel Corvalan Amigo<br>CI N° 461.997 |

Ivonne Da Silva

CP. Eugenio Legal

Lic. Silvana Sosa

Lic. Alan Kennedy

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador





# PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU  
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 017/2025

|  |   |
|--|---|
| Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC                             | <b>CUMPLE</b><br><b>Registro de Proveedores</b><br>N°1860234 – Pág. 6-7   |
| Fotocopia simple de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta. (Poder) | <b>CUMPLE</b><br><b>Registro de Proveedores</b><br>N°1860234 – Pág. 6-7<br><b>Socio - Gerente</b><br>Axel Corvalan Amigo<br>CI N° 461.997 |

*Observación.* En relación con la garantía de mantenimiento de oferta establecida en el SICP, los oferentes tienen la posibilidad de optar por cualquiera de las modalidades de garantía previstas. En este caso, la Convocante, siguiendo la recomendación de la Corte Suprema, incluyó en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) la sugerencia de utilizar una garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de seguro o garantía bancaria. En el proceso, un oferente presentó como parte de su oferta una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta con certificación de firma. Al evaluar el instrumento, el Comité de Evaluación determinó que es aceptable, ya que no vulnera los principios fundamentales de la contratación pública, como la igualdad entre los participantes. Asimismo, no se confiere una ventaja injusta a un oferente sobre otro, considerando que la única empresa ofertó por los ítems 1,3,4,5,6,7 y 8. Tomando en cuenta la normativa vigente, se resolvió aceptar la forma de garantía como válida dentro del proceso, primando el interés público de la convocante de contar con estos bienes que hacen parte fundamental de las funciones jurisdiccionales.

La oferta presentada por la empresa.: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L – RUC 80002756-6**, se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en los artículos arriba mencionados. -----

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el **REGISTRO DE PROVEEDORES** de la DNCP presentados por el oferente en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en el PB y C. -----

(\*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 inc. g), h), i) j) de Suministro y Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales del oferente no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso, según el siguiente detalle:

**EMPORIO FERRETERIA S.R.L – RUC 80002756-6**

- Axel Corvalan Amigo C.I Nro. 461.997
- Mirta Isabel Corvalan Amigo C.I Nro. 275.212
- Ida Haydee Corvalan Amigo C.I Nro. 275.202
- Jorge Diego Corvalan Amigo C.I Nro. 271.920
- José Edgar Corvalan Amigo C.I Nro.326.955
- Miriam Alexina Corvalan de Persano C.I Nro. 326.957
- Carmen Noemí Corvalan de Avila C.I Nro. 461.923
- Diego Corvalan Amigo C.I Nro. 461.984

El Comité de Evaluación confirmó a través de la DNCP que este oferente no se encuentra comprendido en prohibiciones e inhabilitaciones para contratar con el Estado mediante la página del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP).

**EMPORIO FERRETERIA S.R.L – RUC 80002756-6**

[https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=EMPORIO+FERRETERIA+S.R.L.&tipo\\_sancion=&fecha\\_desde=&fecha\\_hasta=&order=&page=&proveedor\\_s](https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=EMPORIO+FERRETERIA+S.R.L.&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page=&proveedor_s)

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador



g=emporio-ferreteria-s-r-l

## 6.2 CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 80° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se ha verificado la planilla de precio presentada por la empresa que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

### Cuadro comparativo de precios de la firma que ha calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios.

| ITEM                     | DESCRIPCION   | EMPORIO FERRETERIA S.R.L<br>RUC 80002756-6 |
|--------------------------|---|--|
| 1                        | Tubo fluorescente led T8 de 8W/9W (luz neutra/fría) | 15.130                                     |
| 2                        | Tubo fluorescente T12 de 40W (luz neutra/fría)      | NO COTIZA                                  |
| 3                        | Lámpara LED 12W luz fría                            | 10.890                                     |
| 4                        | Arrancadores  | 2.490                                      |
| 5                        | Toma múltiple para computadora 4 tomas              | 59.820                                     |
| 6                        | Cable canal 20x10 mm blanco con adhesivo            | 7.660                                      |
| 7                        | Cable UTP cat 5E, 24 AWG                            | 3.050                                      |
| 8                        | Ficha adaptadora 110/220 10/16 A plana              | 9.000                                      |
| Total, Gs. IVA incluido: |   | <b>108.040</b>                             |

Posteriormente; se ha analizado la composición de los precios presentados conforme la Resolución DNCP N° 454/2024 por la cual se regula la determinación de precios referenciales; según el siguiente detalle:

La empresa.: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L – RUC 80002756-6**, presentó su oferta con variaciones significativas respecto al precio referencial en relación a los ítems 4 y 6 superando el 25% por debajo y en el ítem 8 superando el 15% del precio referencial, por lo que se le solicitó vía correo electrónico en fecha 24 de septiembre desglose de precio para el mismo, según se muestra en el cuadro:

  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

  
CP Eugenio Legal  
Comité Evaluador

  
Lic. Silvana Sosa  
Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo

  
Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador





# PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU  
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 017/2025

| ITEMS                           | DESCRIPCION   | PRECIO      |           |          | Precio Unitario                          |
|---------------------------------|---|-------------|-----------|----------|--|
|                                 |   | REFERENCIAL | 25% MENOS | 15 % MAS | EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC 80002756-6 |
| 1                               | Tubo fluorescente led T8 de 8W/9W (luz neutra/fría) | 18.034      | 13.526    | 20.739   | 15.130                                   |
| 2                               | Tubo fluorescente T12 de 40W (luz neutra/fría)      | 13.233      | 9.925     | 15.218   | NO COTIZA                                |
| 3                               | Lámpara LED 12W luz fría                            | 11.079      | 8.309     | 12.741   | 10.890                                   |
| 4                               | Arrancadores  | 4.152       | 3.114     | 4.775    | 2.490                                    |
| 5                               | Toma múltiple para computadora 4 tomas              | 67.717      | 50.788    | 77.875   | 59.820                                   |
| 6                               | Cable canal 20x10 mm blanco con adhesivo            | 10.982      | 8.237     | 12.629   | 7.660                                    |
| 7                               | Cable UTP cat 5E, 24 AWG                            | 2.885       | 2.164     | 3.318    | 3.050                                    |
| 8                               | Ficha adaptadora 110/220 10/16 A plana              | 5.492       | 4.119     | 6.316    | 9.000                                    |
| SE AJUSTA AL PRECIO REFERENCIAL |   |             |           |          |  |

La empresa respondió remitiendo, vía correo electrónico, la planilla con el desglose de precios de los bienes con todos los detalles de costos, luego de ser evaluado, el comité considera que **EMPORIO FERRETERIA S.R.L – RUC 80002756-6, cumple** con este criterio y los precios ofertados no ponen en riesgo la satisfacción de la necesidad, ni tampoco afectaría la optimización de recursos de la convocante. Se adjunta en los Anexos -----

Seguidamente, se procedió a analizar en detalle la única oferta presentada basados en el PB y C, Método de Evaluación, únicamente en el precio, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos para la contratación como ser: documentaciones legales, experiencia requerida, especificaciones técnicas y capacidad técnica. -----

### 6.3 Análisis de las documentaciones legales:

Para este análisis el PB y C solicita:

| DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PB y C  | EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC 80002756-6   | CONDICION |
|--|--|-----------|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social  | PRESENTÓ RNP N°1860234<br>Certificado N° 511925<br>Válido hasta: 20-10-2025        | CUMPLE    |
| Certificado de Cumplimiento Tributario.  | PRESENTÓ RNP N°1860234<br>Certificado N° 4270208071232<br>Válido hasta: 01/10/2025 | CUMPLE    |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.                          | PRESENTÓ RNP N°1860234<br>Comprobante N°55-1497530-0<br>2° sem.2025                | CUMPLE    |
| Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios | PRESENTÓ<br>Pág. 8 - 9   | CUMPLE    |

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador



|   |  |   |
|---|--|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | PRESENTÓ<br>Pág. 10 al 17  | CUMPLE  |
| Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en procedimiento.  | PRESENTÓ<br>Pág. 22  | CUMPLE  |
| Para contribuyente de IRE General.; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda de los años 2023 y 2024.   | PRESENTÓ RNP N° 1860234<br>Pág. 6-7<br>Se le solicitó vía correo electrónico los EEFF presentados ante la DNIT | Responde en tiempo y forma, se remite a la Sección Contabilidad y Presupuesto para el análisis de la Capacidad Financiera |
| Facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos acompañadas de Certificados de conformidad de los años 2023 y 2024.  | PRESENTÓ<br>Pág. 23 al 29  | Para análisis en el criterio Experiencia  |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad   | PRESENTÓ RNP N° 1860234<br>Pág. 6-7<br><b>Socio - Gerente</b><br>Axel Corvalan Amigo<br>CI N° 461.997          | CUMPLE  |
| Constancia de RUC.  | PRESENTÓ RNP N° 1860234<br>Pág. 6-7  | Para análisis en el criterio Experiencia  |
| Croquis de la ubicación de la empresa.  | PRESENTÓ<br>Pág. 21  | Para análisis en el criterio Experiencia  |
| Declaración jurada en el cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.  | PRESENTÓ<br>Pág. 19  | Para análisis de Capacidad Técnica  |
| Planilla de Especificaciones Técnicas.  | NO PRESENTÓ<br>Se le solicitó vía correo electrónico   | Responde en tiempo y forma, se remite a la Sección Patrimonio y Suministro para el análisis de la Capacidad Técnica.      |

#### 6.4 Análisis de la capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

|  |
|--|
| <p><b>1. Para contribuyente de IRE General.</b><br/>Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p>a. <b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente<br/>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2023 y 2024.</p> <p>b. <b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total<br/>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2023 y 2024.</p> <p>c. <b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.<br/>El promedio de la sumatoria en los años, no deberá ser negativo de los años 2023 y 2024</p> |
|--|

De acuerdo con el Balance General, cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda de la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L – RUC 80002756-6**, correspondientes a los años 2023 y 2024, se ha confirmado que la misma **cumple** con los requisitos mínimos de la Capacidad Financiera requerida por el PB y C, según consta en el Informe

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador



elaborado y remitido por la Técnico Administrativo II – C.P Fabiola Decoud de la sección de Presupuesto y Contabilidad, el cual se adjunta a este informe. -----

### 6.5 Análisis de la experiencia:

Para el análisis de la experiencia se solicita los siguientes documentos:

- Demostrar la experiencia en **PROVISIÓN de MATERIALES ELÉCTRICOS** con facturaciones de venta, Orden del Compra y/o copia de contratos con empresas públicas o privadas acompañadas de Certificados de conformidad y/o Acta de recepción por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 2 años (2023 y 2024). La misma deberá ser comprobada a través de copias de facturaciones de venta y/o copia de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de Certificados de conformidad y /o Acta de Recepción Definitiva que acrediten provisiones anteriores de MATERIALES ELÉCTRICOS (Los documentos deberán detallar totalmente el bien requerido).
- La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 2 años, verificable por medio del Ruc/ constancia de RUC.
- Croquis de ubicación de la empresa, la convocante se reserva el derecho de visitar in situ el local del oferente, para constatar que el mismo se dedica al rubro objeto del presente proceso de contratación (**MATERIALES ELÉCTRICOS**).

| EMPORIO FERRETERIA S.R.L – RUC 80002756-6   |   |           |
|---|---|-----------|
| DOCUMENTO   | MONTO   | CONDICION |
| 1. Adquisición de Materiales Eléctricos ID 411.662 - MSPBS – 4ta. Región Sanitaria Guaira - Factura N° 004927, 004928 de fecha 19/06/2023 - Acta de Recepción de Bienes N° 66/2022.-  | 3. Por valor de Gs. 16.380.630.-<br><b>Más del 50% de su oferta</b>   | CUMPLE    |
| 2. Contratación Directa Nro. 14/2023 ID 417.829 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Factura N° 005481,5482 de fecha 02/01/2024 –. Acta de Recepción de Bienes N° 07/2023 de fecha 15/12/2023. | 4. Por valor de Gs. 163.166.595.-<br><b>Más del 50% de su oferta.</b> | CUMPLE    |
| Constancia del RUC: fecha de inscripción: 15/03/1989.-  |   | CUMPLE    |
| Croquis de ubicación  |   | CUMPLE    |

### 6.6 Análisis de las Especificaciones Técnicas.:

Para el análisis de las especificaciones técnicas de los ítems cotizados, se remite las planillas de especificaciones técnicas presentadas de la empresa: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L – RUC 80002756-6**, a la Jefa de la Sección de Patrimonio y Suministros – Mgtr. Norma Monges, a fin de corroborar el cumplimiento de lo solicitado en el PB y C. En respuesta, remite un Informe, el que se adjunta al presente, donde detalla que el bien ofertado **cumple** con lo requerido en el PB y C. --

### 6.7 Análisis de las Capacidades Técnicas:

Para dar cumplimiento a los criterios solicitados en el PB y C en cuanto a la capacidad técnica se procede a la verificación de los documentos presentados por la firma oferente:

- 1 - Planilla de Especificaciones técnicas
- 2 - Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida

Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa de Vera  
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador



De acuerdo al análisis realizado a la información proporcionada, se constata que la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L – RUC 80002756-6** ha proporcionado de manera satisfactoria evidencia documental que demuestra el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el PB y C con la cual **cumple** para acreditar la capacidad técnica.

## **NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN. -**

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 7021/22, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- 1- Asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero,
- 2- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 3- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

7. **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta que la Adjudicación se realiza bajo el criterio establecido por la Convocante, el cual es basado en precio, la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue: -----

- a. **ADJUDICAR**, en el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional para: **“ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS – ID 473.056**, a la empresa cuya oferta es económica y se ajusta a lo solicitado en el PB y C, a la Ley N° 7021/22, y a los precios de referencia; según el Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe;


**a.1) EMPORIO FERRETERIA S.R.L – RUC 80002756-6 – AXEL CORVALAN AMIGO – CI 461.997 – SOCIO GERENTE.** por un total de **Gs. 20.781.650 (guaraníes veinte millones setecientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión del ítem **1,3,4,5,6,7 y 8.** -----

8. **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.


Cnel. Oviedo, 26 de septiembre de 2025.



  
Ivonne Da Silva  
Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

  
CP. Eugenio Legal  
CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

  
Lic. Silvana Sosa  
Lic. Silvana Sosa de Vera  
Comité Administrativo

  
Lic. Alan Kennedy  
Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador



**CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA**  
**EMPORIO FERRETERIA S.R.L – RUC 80002756-6**

| Ítem                         | Código de Catalogo | Unidad de medida | Cantidad requerida | Descripción   | EMPORIO FERRETERIA S.R.L – RUC 80002756-6 |             |                            |                         |
|------------------------------|--------------------|------------------|--------------------|---|---|-------------|----------------------------|-------------------------|
|                              |                    |                  |                    |   | Marca                                     | Procedencia | Precio unitario IVA incl.. | Precio total IVA incl.. |
| 1                            | 39101701-9992      | UNIDAD           | 650                | Tubo fluorescente led T8 de 8W/9W (luz neutra/fría) | Argo                                      | China       | 15.130                     | 9.834.500               |
| 2                            | 39101701-9995      | UNIDAD           | 150                | Tubo fluorescente T12 de 40W (luz neutra/fría)      | No cotiza                                 | No cotiza   | No cotiza                  | No cotiza               |
| 3                            | 39101601-9991      | UNIDAD           | 200                | Lámpara LED 12W luz fría                            | Argo                                      | China       | 10.890                     | 2.178.000               |
| 4                            | 39111501-9995      | UNIDAD           | 100                | Arrancadores  | Newstar                                   | China       | 2.490                      | 249.000                 |
| 5                            | 39121402-006       | UNIDAD           | 40                 | Toma múltiple para computadora 4 tomas              | Force                                     | Brasilera   | 59.820                     | 2.392.800               |
| 6                            | 26121635-008       | UNIDAD           | 70                 | Cable canal 20x10 mm blanco con adhesivo            | Prismatic                                 | China       | 7.660                      | 536.200                 |
| 7                            | 26121609-001       | UNIDAD           | 1.243              | Cable UTP cat 5E, 24 AWG                            | Norphel                                   | Paraguay    | 3.050                      | 3.791.150               |
| 8                            | 39121402-010       | UNIDAD           | 200                | Ficha adaptadora 110/220 10/16 A plana              | Famatel                                   | Brasilera   | 9.000                      | 1.800.000               |
| <b>Total, IVA incluido :</b> |                    |                  |                    |   |   |             |                            | <b>20.781.650.</b>      |



Ivonne Da Silva  
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal  
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa  
Asistente Administrativo

Lic. Alan Kennedy  
Comité Evaluador